



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

GACETA MUNICIPAL

DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO

PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANCINGO

TENANCINGO, MEXICO A 23 DE FEBRERO DEL 2017

AÑO 2

NUM 2

SECCIÓN I

Profr. Roberto Espiridión Sánchez Pompa, Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción XXXVI y 91 Fracción VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; pública:

SUMARIO:

“ACUERDOS DE CABILDO”



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

**VII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (AÑO 2017)
DE FECHA 23 DE FEBRERO**

RESPECTO AL PUNTO NO. IV

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO DIGITAL; PROPUESTA QUE REALIZA EL P. EN C.P Y A.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ ANAYA.

ACUERDOS

PRIMERO: SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO DIGITAL, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. PRESIDENTE: PROFR. ROBERTO E. SÁNCHEZ POMPA;
2. VICEPRESIDENTE: LIC. VICTOR JORGE LUGO GONZÁLEZ;
3. SECRETARIO EJECUTIVO: P. EN C.P. Y A.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ ANAYA;
4. SECRETARIO TÉCNICO: JESÚS ANDRÉS GARCÍA CAMARENA;
5. VOCALES, QUE SERÁN:
 - I. TITULAR DE LA TESORERÍA; L.A. ALFONSO LÓPEZ ABUNDIS
 - II. TITULAR DE LA CONTRALORÍA; LIC. RAYMUNDO F. CRUZ GARDUÑO
 - III. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; ARQ. RAÚL REYES GARCÍA
 - IV. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO; C.P. CARLOS ALBERTO MAYA RODRÍGUEZ
 - V. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS; LIC. JOSÉ JAVIER HERNÁNDEZ HERRERA
 - VI. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; TTE. CORONEL RET. ALFREDO ACOSTA HERNÁNDEZ
 - VII. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN; PROFR. CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ZÚÑIGA
 - VIII. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO; C. MARÍA GUADALUPE MERCADO ENRÍQUEZ
 - IX. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO; C. ARTURO HERRERA VELASCO
 - X. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD; LIC. ANDREA NAVA JIMÉNEZ



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

- XI. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN; LIC. JORGE ALBERTO JARDÓN ZARZA
 - XII. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA; PROFR. EVARISTO ORTIZ PICHARDO
 - XIII. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO; LIC. EMIGDIA C. SÁNCHEZ CRUZALTA
 - XIV. TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER; PROFRA. MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ MEJÍA
 - XV. TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD; LIC. DANIEL M. ZENTENO ESCOBAR
 - XVI. TITULAR DE LA OFICIALÍA CALIFICADORA; LIC. ROCÍO SUAREZ GUZMÁN
 - XVII. TITULAR DE LA OFICIALÍA MEDIADORA –CONCILIADORA; LIC. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ ISOJO
 - XVIII. TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA; LIC. JESÚS PEDROZA LARA
 - XIX. TITULAR DE LA SECRETARÍA PARTICULAR; PROFR. EUSEBIO MIRANDA CRUZ
 - XX. TITULAR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS L.A.S. GERARDO GONZÁLEZ QUINTERO
 - XXI. LOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; LIC. CLAUDIA E. CARRILLO TAFOYA, L.A. JULIO CESAR SÁNCHEZ MARURI, C. JOSÉ MANUEL CRUZALTA CRUZ
 - XXII. REGIDOR A CARGO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO; P. EN PEDAG. ARIADNE B. CARRILLO ALBA
6. MIEMBROS INVITADOS QUE SERÁN:
- 1. UN INVITADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMÁTICA (A DESIGNACIÓN DE LA DEPENDENCIA)
 - 2. UN INVITADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO (A DESIGNACIÓN DE LA DEPENDENCIA)

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO AL PUNTO NO. V

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ALINEAMIENTO, APERTURA Y RECONOCIMIENTO DE LA CALLE SIN NOMBRE, LA CUAL LLEVARA EL NOMBRE DE CALLE 15 DE SEPTIEMBRE, UBICADA EN LA COLONIA PARAJE EL CHIFLÓN, MUNICIPIO DE



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO; PROPUESTA QUE REALIZA LA C. MARÍA GUADALUPE MERCADO ENRÍQUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDOS

PRIMERO: SE APRUEBA EL ALINEAMIENTO, APERTURA Y RECONOCIMIENTO DE LA CALLE SIN NOMBRE, LA CUAL LLEVARA EL NOMBRE DE CALLE 15 DE SEPTIEMBRE, UBICADA EN LA COLONIA PARAJE EL CHIFLÓN, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: NOTIFIQUESE A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO.

CUARTO: PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO AL PUNTO NO. VI

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN RELATIVO AL TRÁMITE DE APERTURA, ALINEAMIENTO Y/O RECONOCIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS DEL PUEBLO DE SAN SIMONITO, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO; PROPUESTA QUE REALIZA LA C. MARÍA GUADALUPE MERCADO ENRÍQUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDOS

PRIMERO: SE APRUEBA LA APERTURA, ALINEAMIENTO Y/O RECONOCIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS DEL PUEBLO DE SAN SIMONITO, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUEDAN SIN EFECTOS LOS ACUERDOS QUE DERIVAN DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PUBLICO ABIERTO DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

CUARTO: NOTIFIQUESE A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO.

QUINTO: PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO AL PUNTO NO. VII

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE ÉTICA, PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO; PROPUESTA QUE REALIZA EL MTRO. RAYMUNDO FEDERICO CRUZ GARDUÑO, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

ACUERDOS

PRIMERO: SE APRUEBA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE ÉTICA, PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO AL PUNTO NO. VIII

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, RECAUDACIÓN Y COBRO DE LAS MULTAS IMPUESTAS POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES, A CELEBRARSE POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

SECRETARIA DE FINANZAS Y DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO, MÉXICO; PROPUESTA QUE REALIZA EL L.A. ALFONSO LÓPEZ ABUNDIS, TESORERO MUNICIPAL.

ACUERDOS

PRIMERO: SE APRUEBA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, RECAUDACIÓN Y COBRO DE LAS MULTAS IMPUESTAS POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES, A CELEBRARSE POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO, MÉXICO

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO AL PUNTO NO. IX

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO 2017; PROPUESTA QUE REALIZA EL L.A. ALFONSO LÓPEZ ABUNDIS, TESORERO MUNICIPAL

ACUERDOS

PRIMERO: SE APRUEBA EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO 2017, POR EL MONTO DE \$56,583,592.28, DE CONFORMIDAD CON LA GACETA DE GOBIERNO A:202/3/001/02.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

RESPECTO AL PUNTO NO. X

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR UN ESTÍMULO FISCAL DEL 50% PARA EL PAGO DE DERECHOS DE USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL PERIODO 2017 ESTIPULADOS EN EL ARTÍCULO 154 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO VIGENTE EN LA ENTIDAD PARA LOCATARIOS DEL MERCADO DE FLORES “XOCHIQUETZAL”, QUE HAN VENIDO REALIZANDO SUS PAGOS DE MANERA PUNTUAL HASTA EL AÑO 2016 Y QUE CUENTEN CON SU TARJETA DE INAPAM; PROPUESTA QUE REALIZA EL L.A. ALFONSO LÓPEZ ABUNDIS, TESORERO MUNICIPAL.

ACUERDOS

PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR UN ESTÍMULO FISCAL DEL 50% PARA EL PAGO DE DERECHOS DE USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL PERIODO 2017 ESTIPULADOS EN EL ARTÍCULO 154 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO VIGENTE EN LA ENTIDAD PARA LOCATARIOS DEL MERCADO DE FLORES “XOCHIQUETZAL”, QUE HAN VENIDO REALIZANDO SUS PAGOS DE MANERA PUNTUAL HASTA EL AÑO 2016 Y QUE CUENTEN CON SU TARJETA DE INAPAM.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO AL PUNTO NO. XI

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE TARIFAS DE MERCADOS, ESTADIO Y RASTRO MUNICIPALES; PROPUESTA QUE REALIZA EL L.A. ALFONSO LÓPEZ ABUNDIS, TESORERO MUNICIPAL.

ACUERDOS

PRIMERO: SE APRUEBAN LAS TABLAS DE TARIFAS DE MERCADOS, ESTADIO Y RASTRO MUNICIPALES.



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO AL PUNTO NO. XII

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UNA CUOTA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES FISCALES O ADMINISTRATIVAS EN CUANTO A LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES (NO CONTEMPLADOS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS), ESTO ES CON LA IDEA DE QUE DICHA CUOTA QUEDE DEBIDAMENTE SUSTENTADA; CONSIDERANDO QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 225 DEL BANDO MUNICIPAL , SE REQUIERE LICENCIA O PERMISO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA EJERCER CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL, DE SERVICIOS, EMPRESARIAL, DE DIVERSIÓN, JUEGOS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS E INDUSTRIAL QUE EJERZAN LOS PARTICULARES, EN EL MISMO SENTIDO EL ARTÍCULO 205 DEL REFERIDO ORDENAMIENTO, SEÑALA QUE LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA O PERMISO PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, DE SERVICIOS, EMPRESARIAL O INDUSTRIAL; PROPUESTA QUE REALIZA EL L.A. ALFONSO LÓPEZ ABUNDIS, TESORERO MUNICIPAL

ACUERDOS

PRIMERO: SE APRUEBA ESTABLECER UNA CUOTA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES FISCALES O ADMINISTRATIVAS EN CUANTO A LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES (NO CONTEMPLADOS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS).

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO AL PUNTO NO. XIII

PROPUESTA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN FISCAL (ART. 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS), EL PAGO DE



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

DERECHOS POR EXPEDICIÓN O REFRENDO DE LICENCIAS, LO GENERAN AQUELLOS NEGOCIOS QUE EXPIDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO, SIN SEÑALAR UNA CUOTA RESPECTO A OTROS GIROS MERCANTILES (TORTILLERÍAS, ZAPATERÍAS, MERCERÍAS, TIENDAS DE ROPA Y REGALOS, ESTÉTICAS, PAPELERÍAS, PANADERÍAS, VENTA DE ALIMENTOS PARA ANIMALES, POLLERÍAS, CARNICERÍAS, ETC.). CONSIDERANDO LO ANTERIOR, SE PROPONE ESTABLECER UNA CUOTA POR CONCEPTO DE APORTACIÓN PARA MEJORAS DEL AYUNTAMIENTO POR LA EXPEDICIÓN O REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO A LOS GIROS ARRIBA MENCIONADOS POR 12.7169 UMA'S VIGENTE, EQUIVALENTE A \$960.23 (NOVECIENTOS SESENTA PESOS 23/100M.N.) Y ASÍ CONTAR CON UN SOPORTE LEGAL PARA EL REFRENDO DE DICHAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES O PERMISOS; PROPUESTA QUE REALIZA EL L.A. ALFONSO LÓPEZ ABUNDIS, TESORERO MUNICIPAL;

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, PREGUNTA AL PLENO DEL CABILDO, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PUNTO MARCADO CON LA FRACCIÓN XIII DEL ORDEN DEL DÍA SÍRVASE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO; SE APRUEBAN Y EXPIDEN CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO VOTOS EN CONTRA, LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO: SE APRUEBA ESTABLECER UNA CUOTA POR CONCEPTO DE APORTACIÓN PARA MEJORAS DEL AYUNTAMIENTO POR LA EXPEDICIÓN O REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO A LOS GIROS ARRIBA MENCIONADOS POR 12.7169 UMA'S VIGENTE, EQUIVALENTE A \$960.23 (NOVECIENTOS SESENTA PESOS 23/100M.N.).

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

PROFR. ROBERTO ESPIRIDIÓN SÁNCHEZ POMPA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(FIRMA)

L.D. MÓNICA SALAZAR CEBALLOS
SÍNDICA MUNICIPAL
(FIRMA)

M. EN D.P. HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ
PRIMER REGIDOR
(FIRMA)

P. EN PEDAG. ARIADNE BERENICE CARRILLO ALBA
SEGUNDA REGIDORA
(FIRMA)

PROFR. FLABIO CRUZ SOLANO CRUZ
TERCER REGIDOR
(FIRMA)

C. AUSENCIA MENDOZA LÓPEZ
CUARTA REGIDORA
(FIRMA)

PROFR. JUAN LÓPEZ VELASCO
QUINTO REGIDOR
(FIRMA)

ING. BLANCA ZARET ESQUIVEL PEÑA
SEXTA REGIDORA
(FIRMA)

C.P. JESÚS OCTAVIO SIERRA MARTÍNEZ
SÉPTIMO REGIDOR
(FIRMA)

L.D. RAMÓN CASTAÑEDA MONDRAGÓN
OCTAVO REGIDOR
(FIRMA)

C. MOISÉS NÁPOLES MAYA
NOVENO REGIDOR
(FIRMA)

ING. ROBERTO JARDÓN HERRERA
DÉCIMO REGIDOR
(FIRMA)

DOY FE

L.D. VICTOR JORGE LUGO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(FIRMA)